

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 043-CU-UNMSM-2018 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los siete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las diez y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el consejo universitario, presidido por el señor Rector (e), Dr. Felipe San Martín Howard, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Felipe San Martín (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud

Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Medicina).

Área de Ciencias Básicas

Dr. Máximo Hilario Poma Torres (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías

Dr. Víctor Manuel Cruz Ornetta (Ingeniería Electrónica y Eléctrica).

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables).

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Julio Víctor Mejía Navarrete (Ciencias Sociales)

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Eduardo Fabio Apari Cossio (Ciencias Biológicas), Eugenio Romario Mendoza Ramírez (Medicina), Alberto Alejandro Urquiaga Nelson (Ciencias Económicas), Vladimir Sánchez Alvarado (IGMMYG).

REPRESENTACIÓN GREMIAL

Hugo Rojas Juárez (SINDUSM)

Oswaldo Gallegos Vilca (SUTUSM)

Paulo Cesar Santos Moreno (FUSM)

INVITADOS

Betty Gaby Millán Salazar (Decana Facultad Ciencias Biológicas)

Ana María Díaz Soriano (Decana Facultad Odontología)

Juan Carlos Gonzales Suarez (Decano Facultad Ing. Sistemas e Informática)

Marino CuárezLlallire (Jefe OGAL)

Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (Director DGA)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de la sesión extraordinaria del consejo universitario.

Quizás conversemos un poco sobre el procedimiento que vamos a seguir. Iremos artículo por artículo y capítulos, ¿les parece? Si hay un comentario especial sobre el reglamento, este es el momento de hacerlo antes de dar pase a la lectura de los capítulos. Bueno, vamos a avanzar artículo por artículo dentro de los capítulos.

Vamos a dar pase a la Mg. Linares para que dé lectura al capítulo I.

Secretaria General:

2. ORDEN DE DÍA

1. VICERRECTORADO DE PREGRADO: REGLAMENTO GENERAL DEL SISTEMA DE TUTORIA PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1 **Finalidad**
El presente reglamento establece las normas y procedimientos para la organización, funcionamiento y control del sistema de tutoría al estudiante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Artículo 2 **Base Legal**

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N.° 30220
- Estatuto de la UNMSM
- Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y sus modificatorias los Decretos Legislativos N.° 1272 y 1295.
- Reglamento de Matrícula aprobado mediante Resolución Rectoral N°01163-R-17, 06-03-17 y su modificatoria R.R. 01286-R-17.14.03.17

Artículo 3 **Alcance**
Vicerrectorado Académico de Pregrado (VRAP), decanatos, vicedecanatos académicos, dirección de escuela de estudios generales, dirección de escuelas profesionales, dirección de departamentos académicos, dirección de áreas de estudios generales, tutores y tutorandos de la UNMSM.

Artículo 4. **Principios**
Son principios de la tutoría:

Confidencialidad: Reserva que debe tener el tutor y el tutorando respecto a la información que surge en la tutoría, para que no se divulgue sin consentimiento de las partes.

Respeto : Reconocer el derecho a la dignidad del tutor y el tutorando.

Transparencia: Obligación del tutor y del tutorando de realizar acciones que no vulneren la confianza mutua en el desarrollo de la tutoría

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Yo tendría algunas cosas de forma, en el título no debe decirse UNMSM, sino ponerlo completo.

El sistema de tutoría debe estar en mayúscula siempre, en la primera letra, eso está en el artículo 1.

Una de las cosas que me llama la atención porque lo veremos más adelante es que en el "alcance" están todas las oficinas, los vicerrectorados, decanatos, vicedecanatos. Eso acuérdense, porque después vamos a ver las obligaciones más adelante.

Si no hay otra observación sobre esto. Aprobado y pasamos al capítulo II de la tutoría.

Secretaría General:

CAPITULO II DE LA TUTORÍA

Artículo 5. Definición de tutoría

Es la orientación y el acompañamiento al estudiante en su desarrollo académico y personal desde el inicio de su vida universitaria hasta concluir sus estudios profesionales, para servir adecuadamente a la sociedad.

Decano Sergio Ronceros: Solo es cuestión de forma, debería ser "es la orientación y acompañamiento al estudiante...".

Artículo 6. Definición y Objetivos del Sistema de Tutoría

El sistema de tutoría es la organización administrativa, normativa y procedimental para orientar y acompañar, de manera sistemática al estudiante durante su formación profesional. Tiene como objetivos el adecuado desempeño del estudiante, reducir el índice de repitencia, rezago, deserción y orientarlo para su adecuada inserción laboral.

Artículo 7. Las líneas de acción tutorial del pregrado se realizan en tres niveles:

7.1. Estudios Generales

- Orientación al estudiante en el mundo del conocimiento universitario y en los aspectos vocacionales de su carrera.
- Familiarización del estudiante con su entorno nacional e internacional del siglo XXI.
- Orientación y estimulación al estudiante en su rendimiento académico para superar la matrícula condicionada por rendimiento académico conforme lo establece el artículo N° 189 del Estatuto de la UNMSM

7.2. Estudios Específicos

- Afirmación y estimulación al estudiante en la carrera elegida.
- Fortalecimiento del estudiante con su identidad sanmarquina.
- Orientación y estimulación al estudiante en su rendimiento académico para superar la matrícula condicionada por rendimiento académico conforme lo establece el artículo N° 189 del Estatuto de la UNMSM

7.3. Estudios de Especialidad

- Fortalecimiento de las habilidades blandas, la identidad nacional y latinoamericana del futuro profesional.
- Orientación al estudiante para su inserción laboral.
- Orientación y estimulación al estudiante en su rendimiento académico para superar la matrícula condicionada por rendimiento académico conforme lo establece el artículo N° 189 del Estatuto de la UNMSM

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Cuando yo veo en el capítulo II el tema de la tutoría, y en el artículo 6 se pone "Definición y Objetivos del Sistema de Tutoría", encuentro ahí una contradicción. Me parece que la definición y objetivo del tema de la teoría debe ir en el capítulo I, porque es el sistema que estamos trabajando.

También hay que aclarar que hay que usar altas y bajas. Tutoría podría ir en mayúscula, pero debemos usar un solo sistema. El reglamento tiene una combinación de sistemas que hace que no sea muy uniforme.

Luego en el capítulo 6, se dice se "tiene como objetivos el adecuado desempeño...", yo creo que se tiene como objetivo "adecuar el desempeño del estudiante...", siempre los verbos son infinitivos. "...y orientar su adecuada inserción laboral.", y no "...para su adecuada inserción laboral".

Continúo con el artículo 7, "...y comprenden...", porque no se entiende lo que viene. Hay que usar "...orienta al estudiante...", "...familiariza...", "...estimula...", y así usar mejor las palabras.

Alumno Eduardo Apari: Como vemos acá, en el artículo 189 del estatuto, referente a la matrícula condicionada; poner como una disposición transitoria que por ahora eso se va a regir según el programa de matrícula de alumnos observados,

y luego recién se dé lo del artículo 189; porque este artículo menciona que los estudiantes con tercera repitencia tienen que dejar la universidad por un año. Recuerden que hemos aprobado un programa; entonces, que se vea como una disposición transitoria, que se rige por ahora con el programa de matrícula del estudiante observado y que después se va a pasar recién a la disposición del artículo 189 del estatuto.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Me parece interesante lo que ha señalado. Lo estoy anotando.

Decano Sergio Ronceros: Opinar con respecto a lo que ha expresado el estudiante. El artículo 189 siempre permanece, lo que está tratando de hacer la tutoría es de evitar que se produzcan problemas con el estudiante, para eso es la tutoría.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Un rarito, pero lo que sí es cierto es que tenemos un programa para alumnos observados.

Decano Sergio Ronceros: Ah claro, pero lo que está pidiendo el alumno es que no figure acá sino como una disposición transitoria. Acá tiene que figurar.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Perdón, lo que está diciendo es que aparezca en la transitoria, porque tenemos un programa de observados, pero luego se hace firme lo que dice el estatuto.

Decano Sergio Ronceros: A mí me parece, como dice el documento, este es un sistema. Da la impresión que cuando se divide en tres niveles: estudios generales, específicos y de especialidad; en cada uno de ellos la tutoría va a ser dirigida a determinados aspectos. La tutoría no se divide, es un proceso continuo de acompañamiento al alumno independientemente del año en que esté. Me parece que esto va a llevar a que se generen cosas de tutoría, dependiendo de qué momento esté el alumno, y son cosas que se repiten, y también se parcela un poco el sistema de tutoría cuando es integral. Es una tutoría que ve diferentes aspectos. Este tutor, dependiendo del problema que tenga el alumno, irá a buscar a un especialista para que aborde el problema y lo resuelva porque si no se va a parcelar mucho.

Decano Segundo Granda: Acá dentro de los artículos que se establece, del 6 al 7, creo que en la parte final del artículo 6, estaríamos sesgando en que solamente el estudiante sale para insertarse en el mundo de una empresa, da la impresión. Diría en este caso, la inserción profesional, llamémosle así, porque es mucho más amplio.

Cuando dice, tiene como objetivo el adecuado desempeño, creo que de repente podríamos insertar lo que dice los artículos 185 y 186 del estatuto sobre los derechos y deberes del estudiante. No todos obviamente pero sí dentro. En el estatuto están los derechos y deberes que tiene el estudiante, parte de la tutoría es que el estudiante logre estos deberes y derechos que tiene. Podríamos insertar esos dos aspectos me parece.

Decano Máximo Poma: En el artículo 5 donde se establece la tutoría se menciona que esto es una orientación desde los inicios del estudio, no cuando aparece el problema. Entonces, el sistema es desde los inicios. Cuando ingresan los estudiantes debe asignarse un tutor, ya sea por grupo. En esa parte sería solamente hasta profesionales, "y para servir adecuadamente a la sociedad", eso ya no vendría.

En el artículo 6 ya produce atraso. Lo de rezago ya no vendría.

También debe estar completo el nombre de la universidad, decir, estatuto de la universidad.

Alumno Alberto Urquiaga: En el punto 7.1

"...Familiarización del estudiante con su entorno nacional e internacional del siglo XXI..."

Sugiero que diga "Familiarización del estudiante con la realidad nacional...", porque el entorno se entiende como una cosa cerca, en cambio la realidad nacional es un concepto más extensivo.

Hace una semana ha salido la experiencia de los serumistas, a veces se piensa que el estudiante solamente sale a realizar su labor profesional, pero lo cierto es que tiene que estar enmarcado dentro de su formación y familiarización con lo que sucede en el Perú, en este caso la realidad, y va cambiando a veces. Tanto en ese punto como en el punto 7.3 que dice: "Fortalecimiento de las habilidades blandas, la identidad nacional y latinoamericana del futuro profesional".

La identidad es un poco de quienes somos y la realidad es mucho más amplia.

Decano Sergio Ronceros: Insisto, parece que la tutoría se va a convertir en un dictado de cursos sobre realidad nacional, pero eso no es el sentido de la tutoría. Si nosotros vamos a colocar estudios generales, orientación,... parece que estamos metiéndonos en los cursos que él debe tener en su carrera para llegar a ese objetivo y sus competencias, y la tutoría me parece que no está orientada a ese tema.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Me parece que debemos tomar en cuenta el artículo 5, en cómo es definido, y me parece que está bien definido. El tema está en que esta definición luego contrasta con lo que está diciendo el Dr. Ronceros, que es tomar las cosas por parte, y eso no necesariamente nos lleva a hacer una buena tutoría. De repente, eso debería ser replanteado.

Alumno Eduardo Aparí: Con respecto al inciso 2 del 7.2 que dice: "Fortalecimiento del estudiante con su identidad sanmarquina". Pienso que se debería agregar un inciso, en lo que es estudios generales, que podría ser: "Inculcar identidad sanmarquina a los estudiantes", para que ellos sepan que son sanmarquinos desde que han ingresado, porque ellos no muchas no saben cuál es el prestigio de estar en esta universidad.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Anotado.

Decana Betty Millán: Las observaciones que se está haciendo al reglamento con la tutoría tienen que ver más en cómo llegamos mejor con los estudiantes. Consideremos que las tutorías ya se han venido realizando en la universidad. Pienso que tenemos que ponernos en dos escenarios. Los estudiantes llevan cursos, en algunos casos los cursos son grupales. Hay un buen grupo de estudiantes que pasan esos cursos en forma simultánea. Sin embargo, hay otro grupo de estudiantes que se rezaga por diferentes motivos, problemas, etc. Entiendo que esta división es más en ese sentido. No la entiendo como dice el Dr. Ronceros.

Lo que pasa es que en la universidad, y hay que entenderlo por el lado de que hay profesores que no aceptan ser tutores a pesar de que ahora está normado por la ley y el estatuto; algunos porque no tienen el tiempo, entonces, la tutoría grupal tiene ese aspecto, y en otras universidades ya lo están haciendo. Por decir, si somos cuatro tutores de un curso, entonces, podemos dividirnos mejor el trabajo para poder tutorar a esos jóvenes. No hay que considerar solamente a los jóvenes que tienen problemas. Es en general. El estudiante tiene que salir tutorado para que triunfe en su formación profesional y se pueda insertar adecuadamente. Ese es el sentido de la tutoría.

Fuera de las correcciones, y estoy de acuerdo con las correcciones que ha hecho el Dr. Felipe, sobre los cambios de palabra a otra forma gramatical, me parece que eso ubica mejor la línea de cada uno, pero me parece que lo otro debe continuar porque si no los estudiantes pueden pensar que solamente es para estudiantes observados y no es así. Hay jóvenes que van a entrar, son nuevos tutores que van a entrar con estos jóvenes, otros vienen de más atrás, y van a terminar con ellos. Eso me parece que deberíamos considerar el sistema.

Decano Sergio Ronceros: Estoy de acuerdo con lo que ha dicho la Dra. Millán, ese es el sentido de la tutoría. Eso estamos defendiendo, que sea un proceso continuo y de acompañamiento. Lo que pasa es que acá se está parcelando, y se está diciendo para estudios generales haces esto y para lo otro haces esto. El deber del tutor es identificar los problemas que tiene el chico.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Si me permite sobre eso, si ustedes leen la diferencia que hay en estos tres niveles. En todos existe la orientación del estudiante y rendimiento académico para superar la matrícula condicionada, en los tres hay, es lo mismo en los tres. En la primera hay la inserción a la universidad; en la segunda, es la carrera que has escogido; y la tercera es, cómo te insertas al mundo laboral. Es un continuo.

Sobre la realidad nacional es para todos. No puede ser una realidad nacional para los que ingresan, otra para los que terminan. Por eso yo decía, si nos quedamos con la definición que indica un continuo, los niveles no deberían aparecer como aparecen acá, sino que es un continuo.

Alumno Paulo César Santos: Como federación la tutoría la hemos venido pidiendo por varios meses, porque no era bien llevada, y este reglamento nos parece pertinente que se discuta en el consejo. El programa tendría que ser un programa mucho más integral. A la vicerrectora se le hizo la propuesta de que esta tutoría contara con mayor apoyo de profesionales,

por ejemplo, la asistente social o la unidad de bienestar de las facultades, que sean vinculantes en este proceso de acompañamiento al estudiante.

Vicerrector de Investigación y Posgrado. En una parte del reglamento se señala la presencia de la clínica y de las unidades de bienestar de las facultades, y de la oficina general de bienestar de la universidad, estos servicios también forman parte del proceso de tutoría.

Decano Máximo Poma: Me parece que solo hay dos niveles: estudios generales y estudios profesionales en la facultad. En estudios generales están los profesores que dictan clases, en cambio en las facultades a partir del segundo año tomarán la posta y harán el acompañamiento a los estudiantes hasta terminar su carrera.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Me parece interesante su postura Dr. Poma.

Decano Julio Mejía: Tenía una idea bastante confusa en lo que es la tutoría, más allá de las opiniones, pero pareciera que hay que delimitar bien lo que queremos con tutoría, tengo la impresión que la tutoría es una especie de consejería permanente por parte del tutor. No es un curso. Es una orientación. Me parece que esas palabras pueden definir la tutoría. Es consejo y orientación. Me parece que para el desarrollo académico es suficiente la orientación al estudiante en el mundo del conocimiento universitario y en los aspectos vocacionales. Me parece que es suficiente.

Donde creo que es más delicado, es en el asunto del desarrollo personal. Creo que eso es delicado porque tiene que ver con la persona, sus inquietudes. No creo que todos estemos preparados para eso. Eso tiene que ver con la identidad, con el fortalecimiento de la autoestima de los jóvenes, tiene que ver con los valores que queremos impartir en la universidad. Me preocupa el desarrollo personal. Es la parte más difícil y complicada.

Con respecto a esta división, me parece que es innecesaria la división de estudios generales y de especialidades. Creo que la tutoría es una sola. Desde que ingresa hasta dónde esté.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Lo que se me hace complicado es que en el concepto que hay en la universidad, si tenemos una escuela de estudios generales que va a tener sus profesores, sus áreas, es muy difícil que pongamos un consejero ahí que lo siga los cinco años. Va a ser el segundo año donde va a encajar esa nueva consejería, por eso que de manera práctica esa división podría darse. Los estudios generales con sus propias problemáticas y luego ya con los estudiantes que ingresan a las facultades.

Alumno Alberto Urquiaga: El Dr. Poma fue quien dio la primera pauta, usted casi la ha ordenada. El alumno asiste el primer año a una escuela, con un tipo de profesor, y lo voy a poner en el extremo, que puede tener problemas de repitencia estando en estudios generales y pueda ser, hablando en criollo, triquiado en estudios generales, y no va a pasar al segundo campo. En cambio, coincido que la tutoría es una sola, pero tiene que estar separada.

Lo que yo no encontraba era la relación de la especialidad...

Vicerrector de Investigación y Posgrado. Me permite interrumpirle, es la ley la que señala que los estudios de posgrado comprenden los estudios generales, los específicos y los de especialidad, incluyendo en los dos últimos ciclos, los ciclos de la especialidad.

Alumno Alberto Urquiaga: Ok, en esa línea habría que poner en general, pero especificando que son estudios generales – posgrado, para ser más específicos, y en la parte del pregrado sería los generales con los específicos.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Estamos acumulando las impresiones y las cosas que estamos discutiendo porque es muy difícil llegar a un acuerdo artículo por artículo. Estamos recogiendo las impresiones para preparar un nuevo documento y traerlo y aprobarlo, porque va a ser muy difícil que aprobemos un documento donde los cambios que se están produciendo son en el detalle.

Decano Víctor Cruz: En esta subdivisión solamente podríamos poner estudios generales y lo que corresponde a facultad, por otro lado, dar una opinión general de todo este documento, pienso que es un documento interesante que trata de mirar el tema de una manera integral, sin embargo, yo creo que hacer el acompañamiento a todos nuestros estudiantes

durante los cinco años, ahorita es un objetivo gigantesco. Lo que quisiera es centrarme en resolver el problema de los alumnos observados, estaría hablando de la tutoría especial, pero si no se resuelve eso, meternos a resolver lo otro va a ser bien complicado.

Podríamos plantear un documento general que señale lo que nosotros queremos, a largo plazo de repente, pero tendríamos que poner un programa de implementación por etapa. Como estamos en una etapa de adecuación resolvamos, atenuemos, mejoremos la situación de los alumnos observados, y luego vayamos a la tutoría total. Yo pienso pedir que el artículo 8 para los estudiantes de segunda repitencia sea una tutoría grupal porque yo tengo en este momento más de 500 alumnos observados. No puedo resolver con los profesores que tengo toda esa cantidad de observados.

Decano Sergio Ronceros: No quiero ser antipático, pero este tema creo que es importante, y vale la pena resolverlo. Es cierto lo que dice Víctor, pero hay cosas que se pueden resolver al interior de cada facultad. Para el área de salud nosotros sí quisiéramos tener alumnos de estudios generales, el sistema de tutoría es uno. Si no empezamos desde el inicio, casi todos los profesores que van a participar en estudios generales son profesores o de la facultad de medicina o de las facultades que están asociadas al área, entonces, en eso no deberíamos tener problemas. Tiene que ser integral. Si lo perdemos en estudios generales, lo perdemos probablemente por bastante tiempo.

El otro tema es postergar más esto, si lo postergamos vamos a seguir teniendo todos los años este mismo problema de alumnos observados, porque el sistema de tutoría lo que va a hacer es disminuir este problema y vamos a saber por qué el alumno tiene estos problemas. Ahora estamos suponiendo. Si no tenemos esto no vamos a poder saber qué está pasando con nuestros estudiantes. Sigo insistiendo que este es un sistema único. No se puede dividir. Es un solo momento.

Profesor Hugo Rojas: Es un tema interesante. También hay que recordar que hay alumnos que solo estudian y otros que estudian y trabajan. Si hay repitencias, generalmente es por motivos económicos. Hay que verlo de forma integral y para eso tenemos que contar con profesores experimentados. Sobre esa base hacer una propuesta de reglamento para que los problemas álgidos podamos apoyarlos no solo con consejos sino con hechos concretos.

Decano Segundo Granda: Coincido en una parte sobre lo que dice el Dr. Ronceros, en el sentido que la tutoría es integral. Daría la impresión como que en el artículo 7 estaríamos segmentando, dividiendo, y voy a dar un ejemplo operacional nada más, suponiendo que un alumno tenga un problema en estudios generales y se le abra su file, ese file va a estar en estudios generales, entonces, cómo va a pasar a facultad. Ese es un problema de carácter operacional, debería de ser uno solo en realidad, y el otro quizás, por ejemplo, en el caso del área de la salud no pudieran tener problemas, porque de repente, son los mismos profesores que están en estudios generales, sin embargo, en las otras áreas no va a ser así. Casi el 99% de docentes están ahorita en la facultad, no están en estudios generales. Vamos a tener un problema operacional en hacer el seguimiento. Finalmente, quizás podríamos ver la manera que no se vea que están separados sino que son concatenados. Pero tal como está, parece que son tres segmentos diferentes.

Insisto que en el 7.3 creo que la palabra laboral debe ser profesional.

Decano Víctor Cruz: En términos prácticos y tomando en cuenta la realidad de toda la universidad, debe permanecer la separación de estudios generales y de facultad, porque en el caso de mi facultad creo que ninguno de los profesores de estudios generales va a enseñar en la facultad, porque son cosas distintas. No tenemos ningún profesor de nosotros enseñando en estudios generales.

Por otro lado, eso no quita que el proceso sea integral. Pueden ser dos personas, un tutor asignado a estudios generales y luego un tutor a nivel de facultad, pero esas personas tienen que conversar o por lo menos el file hay que pasarle a través de un sistema. En todo caso consideremos como dos etapas, la etapa en estudios generales y la etapa en facultad, de tal manera que el proceso sea integral. Si vemos la generalidad creo que es mejor considerar dos etapas.

Alumno Eduardo Apari: Si bien todavía no hablamos del capítulo III que son los tipos de tutoría, y yo estoy a favor de que sea la tutoría integral para hacer el acompañamiento desde el inicio de sus estudios hasta su culminación.

Vemos que existe un término que dice: estudiantes con rendimiento académico satisfactorio. ¿A qué se refiere con eso?, porque también vemos alto desempeño académico.

Decano Sergio Ronceros: Precisamente eso es la tutoría, que identifiques al alumno con alto rendimiento porque se le tiene que dar un apoyo diferente para que sea un alumno destacado. Al alumno que tiene problemas hay que darle otro tipo de tutoría, con otro tipo de especialista. Esa es la tutoría, que identifiques al tipo de alumno.

Alumno Vladimir Sánchez: Para seguir en orden de lo que se está discutiendo.

Lo que la Dra. Canales nos explicaba del por qué había esta división tanto de estudios generales, específicos, y especialidad, era porque cada uno tenía una orientación diferente. Yo sí coincido en la separación que se da por niveles, no se contradicen, sino que son transversales según el nivel de formación que se están realizando en la universidad.

No sé si la mesa puede dar una respuesta respecto a que ayer ha salido un cronograma sobre estudios generales sin haber sido aprobado en el consejo.

Decana Betty Millán: Estoy de acuerdo que el sistema de tutoría es integral, en eso estamos de acuerdo todos. Lo que tenemos que mirar es por qué está diferenciado en niveles. Si lo vamos a mantener así o lo vamos a cambiar a dos como están proponiendo algunos colegas. Pienso que esto está configurado en base a cómo están preparados los cursos en la facultad. Tenemos tres niveles de cursos. En biología tenemos tres escuelas y en una escuela tenemos tres menciones, de tal manera que las actividades de los botánicos son distintas que los zoólogos, de igual manera pasa con los microbiólogos, los genetistas y de igual manera con los hidrobiólogos, por lo tanto, la tutoría la sistematizamos de esa forma. Esta parte es operativa. Si es operativa, lo que no está bien adecuado son los puntos que están como ítem dentro de cada una de ellas, porque ahí es donde confunde o da a entender que solamente debe hacerse tal cosa en estudios generales y eso es lo que debemos revisar. Ya lo dijo también el Dr. San Martín, estos tres niveles salen de la ley la cual divide cómo estamos organizados las escuelas profesionales en cuanto a su formación.

Decano Julio Mejía: Podemos plantear en tres puntos, orientación académica si se quiere, la identidad y lo otro es la inserción profesional, pero hay una idea equivocada en inserción profesional, se piensa que es para el último año y no es así, desde el momento que ingresa el estudiante se tiene que cultivar cuál va a ser el futuro del estudiante. Esperar al último año me parece equivocado. Eso viene desde el primer año señores. ¿Que eso va a cruzar los estudios generales, los de especialidad? Es verdad, pero el proceso es uno solo. La responsabilidad debe estar en las facultades. Hay que ver los mecanismos para que ese proceso tenga como responsabilidad a cada facultad.

Decano Sergio Ronceros: Me disculpan lo que voy a decir, pero tengo que decirlo, por la variedad de opiniones que hay en el tema es que nadie lo maneja como debe de ser, me da la impresión, disculpe que lo diga pero tengo que decirlo. Tutoría no son cursos. No busco un tutor para cada curso. El tutor es una persona que es un buen profesor, que acompaña al alumno para identificar sus problemas y una vez identificado el problema tiene la posibilidad de enviarlo a lo que nosotros llamamos el especialista. El tutor de siete años no va a dominar todos los cursos. Sería una utopía.

El tutor principal es el que identifica el problema de cualquier tipo, se vuelve un poco del mentor del alumno. Si nosotros hacemos todo lo que estamos proponiendo vamos a tener serios problemas que no se van a resolver. Creo que debemos darle una mirada más integral, de repente, convocar a alguien que maneje el tema de tutorías y nos diga en una hora cómo lo hacen ellos para identificar los problemas.

La otra cosa que pido es que dejen a cada facultad manejar su problema de tutoría como corresponde. No creo que sea justo que definamos una sola tutoría integral para todas las facultades teniendo cada facultad problemas diferentes. No sería justo para el área de salud.

Decano Víctor Cruz: Con respecto a este tema de separación que se está haciendo acá, yo había planteado dos etapas en estudios generales y en facultad, pero inclusive las tres etapas son válidas pero si lo entendemos como un sistema. Acá no estamos hablando de una persona, del tutor solamente, sino como todo un sistema; como dice el Dr. Ronceros el tutor de repente va a identificar problemas, entonces, tiene que buscar ayuda de otros profesionales. Si lo entendemos como un sistema, de repente, esto sí está orientado, es válido. Si lo entendemos como un tutor, bueno, el tutor no va a conocer todo, pero yo creo que es un sistema.

Vicerrector de Investigación y Posgrado. Me parece que no ha sido un documento muy consensuado porque tenemos muchas discrepancias en el entendimiento de lo que podría ser un sistema de tutorías. Sin embargo, si están de acuerdo ustedes, que en este capítulo II sacamos el artículo 6 y lo ponemos en el primer capítulo; y luego estas divisiones que aparecen ahí, aparezcan con una redacción mejor, creo yo porque hay muchas cosas que se repiten en las tres categorías, y distinguir una de otra de manera cómo les dije al inicio. Si el alumno ingresa a la universidad es obvio que ese alumno recibirá una tutoría para ese impacto del ingreso a una vida universitaria. Si los alumnos están en la última parte de su profesión, deberíamos estar reforzando el aspecto de la inserción profesional.

Si hacemos bien la definición de tutoría, que es un proceso de orientación y acompañamiento del estudiante en su desarrollo... me parece que en esa definición está bien escrito lo que nosotros queremos para una tutoría integral y no partida. Lo que no me queda claro es sobre las divisiones entre los que son los estudios generales con respecto a los estudios en las facultades. La única alternativa que yo le veo es que los profesores de las facultades salten a la escuela de estudios generales y tomen la tutoría de esos alumnos y eso va a causar un pequeño problema en el manejo y en la administración de eso. Eso deberíamos conversar. Quiénes son los tutores de esos muchachos y quiénes son los tutores de las facultades.

Decana Betty Millán: Quiero señalar que los sistemas que se aprueban es para toda la universidad, no podemos insistir que es solamente una área que debe tener tal o cual procedimiento, además, en el artículo de la disposición complementaria primera, dice que cada facultad va a desarrollar su propio programa de tutoría. Lo que aquí se está enseñando es cómo se debe manejar en su conjunto y luego lo aplicamos en base a su realidad.

Respecto a lo que está formulando el Dr. San Martín me parece que es cierto, no somos nosotros los profesores los que podemos con nuestra especialidad ser tutor de quien o no. estamos hablando del problema que existe. Para el estudiante del cuarto o quinto año su preocupación ya no es igual que el estudiante del primer o segundo o tercer semestre, para ellos son los contactos para una beca, poder salir hacer una pasantía, cómo mejorar sus condiciones para poder insertarse, qué curso complementario fuera de la universidad le gustaría tomar. Esas cosas. Los tutores vamos a hacer eso. No es reemplazar los cursos. En cambio, si un tutor de primer año ve que el alumno en un curso tiene una problemática muy fuerte y no asimila, entonces, tendrá que recomendar hacer, de repente, un curso extracurricular para este joven o jóvenes, tipo química, matemática, que son cursos más difíciles, aunque parezca mentira, también el curso de lenguaje y realidad nacional bota muchos repitentes en las áreas de ciencias. Lo que estamos tratando de ajustar acá es lo básico para que pueda ser monitoreado.

Me voy a retirar, no sé si se van a quedar más de la 1:00 p.m. pero me tengo que retirar antes y solamente quiero decirles que ahorita tenemos un problema de matrícula con las reactualizaciones de los chicos, y pido a usted Dr. San Martín que está como rector encargado, pueda autorizar al SUM para que nos pueda permitir entregar las reactualizaciones de matrícula, porque resulta que se prorrogó hasta el 28 de febrero la entrega de la solicitud de los estudiantes, pero el día 02 que es el día en que nosotros teníamos que entregar, hemos tenido el problema que hay que hacer las R.Ds. Ayer ya no nos querían recibir las reactualizaciones de matrícula a pesar de que están nuestras R.Ds. autorizando. Nos gustaría que autoricen al SUM.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Solamente haga su solicitud y haremos los trámites.

Decano Víctor Cruz: Entiendo que la tutoría integral se refiere a que sea por toda la vida académica del alumno, y por otro lado, que sea para todos los alumnos. Más de eso, no sé qué otra característica tiene la tutoría integral. Por otro lado, yo creo que no significa tutoría integral, identificar que va a ser a lo largo de toda la vida académica del alumno con un solo tutor, porque habrá diferentes necesidades a lo largo de la vida académica del alumno, y también habrá diferentes situaciones que harán imposible que un solo tutor siga a un alumno a lo largo de toda la carrera, por eso es que digo, por lo menos es pertinente una separación entre estudios generales y facultad, como lo señaló Betty.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: A mí me parece que esta parte se puede mejorar, el artículo 7, en señalar la integridad de lo que corresponde a la tutoría que se recomienda los niveles correspondientes y algunas cosas que cada nivel le mandará, pero más allá de eso no cabe más.

Decano Sergio Ronceros: Nosotros somos sanmarquinos y siempre defendemos a nuestra universidad. Lo que buscamos es dentro de las posibilidades que tiene cada facultad que se desarrolle integralmente en todo su potencial. No estamos pidiendo hacer cosas que no nos corresponde. Si este sistema se aprueba, lo seguiremos pues, pero tenemos

el deber con nuestra facultad y con nuestra área de pedir lo mejor, o sea, por qué no nos pueden permitir que nosotros coloquemos los tutores en estudios generales. No estamos pidiendo que el resto lo haga, pero si nosotros tenemos esa posibilidad, permitánnos eso. Permitánnos a nosotros que este tutor esté con el alumno siete años, según corresponda. Recuerden que los profesores durante cinco años en la facultad de medicina no tienen campo clínico y ellos han sido entrenados en un sistema que no será perfecto pero que ha sido diseñado en la facultad de medicina durante seis meses. No estamos pidiendo ningún privilegio. Nosotros tenemos un programa de tutoría desde hace cinco años.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Por eso es interesante que este reglamento recoja esas posibilidades, y no sea tan tácito y tan estricto que no permita que una facultad pueda hacer algunas variantes. Hay que dejar algunas posibilidades.

Para decirles también que la riqueza de San Marcos es un poco la variedad de sus carreras y profesionales, no todos son iguales, quizás uno de los pecados que hemos cometido los que hemos hecho gestión es tratar de uniformizar a las universidades en términos de docentes, de laboratorios, de reglas y normas, que al final chocan con algunas profesiones, que son favorables a unas pero no a otras, y hay contradicciones. Esas cosas suceden.

Decano Segundo Granda: La idea no es oponerse a aquellas facultades que puedan hacer una parte operacional diferente, pero eso es operativo, creo que cada facultad puede adecuarse, pero ponerlo en el reglamento sería un problema porque siempre estamos en la situación, en el problema que dicen, cómo en tal facultad hacen una cosa y en otra facultad hacen otra cosa. Daría la impresión que hay un desorden. En realidad cada facultad ha estado siendo muchas veces su feudo y eso no puede ser. La parte operativa sí creo que debería ser de acuerdo a la característica de la carrera, de la cantidad de docentes, es decir, una serie de situaciones que muchas veces no pueden estar dentro de un procedimiento. Creo que debe existir un procedimiento único y en el camino cada uno va a tener que adecuarse.

Como también la hora es avanzada yo creo que algunos puntos que son discrepantes, dejarlos de repente y avanzar en aquellos que están bien. Sé que no es correcto pero nos faltan como 20 artículos.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: A mí me parece que sí hemos avanzado en la discusión y yo espero que el documento recoja, y acá están los técnicos del VRAP y estamos nosotros, y que recoja lo que acá se ha discutido y lo discutiremos nuevamente.

Lo que pasa con los reglamentos es que el reglamento fallará si en caso se meta en cuestiones operativas. La riqueza de un reglamento es que les permita a todos uniformemente trabajar, sin embargo, les permita también en función a eso hacer sus propias diferencias. Eso no es fácil, de repente, cometamos algunos errores, pero el reglamento debe buscar eso, todos con las mismas reglas.

Decana Ana Díaz: La universidad en este proceso de adecuación y de cambio está generando todos estos instrumentos de gestión, por lo tanto, como antecedente tenemos que ver que este reglamento ha sido discutido en el VRAP con los vicedecanos académicos y con los directores de escuela, y viene al consejo universitario para ser revisado en el contexto general. Este reglamento implica un sistema y como todo sistema tiene procesos, etapas, niveles. Señor rector, como usted bien lo dice, este reglamento es perfectible de cambios. De aquí se puede desprender incluso directivas en cada facultad o escuela a partir de este reglamento que operativice su ejecución. Eso es lo más práctico.

Cada facultad tiene una realidad diferente, en un sistema estamos viendo los procesos pero también hay que ver los recursos y quien va a sostener el sistema de tutoría es el docente, no de dictar una asignatura sino un docente capacitado para el sistema de tutoría. Va a descargar horas no lectivas para ejercer esa función de docente tutor. Se tiene que hacer capacitación y eso lo tiene que hacer cada facultad o escuela, o por último nos organizaremos por área. Eso es lo más práctico.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Proponer al consejo porque se nos va a acabar la mañana, máximo a la 1:00 p.m. tenemos que retirarnos, proponer dos temas más a discutir, ya hemos hablado de los niveles, pero quedan dos cosas más que este reglamento ha colocado; uno, son los tipos de tutoría académica, dividido en tutoría individual y grupal, y luego tutoría por pares, o sea, tres tipos dentro de las tutorías académicas, y luego aparece una tutoría de desarrollo personal. Sobre esta división que ha hecho este reglamento me gustaría saber su opinión porque me parece que deberíamos tener una idea por dónde va esto.

El segundo punto también discutirlo, respecto con los responsables de la tutoría, como se ha colocado acá, es decir, todo el mundo trabaja en tutoría y hay una responsabilidad que no está muy bien identificada.

Alumno Alberto Urquiaga: Iba a plantear una cuestión de orden para hacerlo más viable, y justo se han vertido unas opiniones, pero dice e la complementaria primera:

“Aprobado el presente reglamento, las facultades deben elaborar y desarrollar sus programas de tutoría”.

Acá hay dos comisiones, el del Dr. Cruz y la comisión de Normas. Los consejeros ya tenemos el documento, vamos a las comisiones, lo estudiamos, lo traemos, lo pulimos y lo traemos para el próximo consejo ya casi discutido, para no estar demorando mucho y tener una idea consensuada.

Vicerrector de Investigación y Posgrado. El procedimiento debe ser que del VRAP saque el reglamento con estas opiniones del consejo universitario, y nosotros como consejo lo que vamos a hacer es derivarlo a las comisiones que usted ha señalado para que ese documento nuevamente lo revisen y lo manden al consejo.

Decano Víctor Cruz: Para mí en el caso de la tutoría académica está correcto que haya una tutoría individual y grupal, más bien dentro de lo que es tutoría grupal, no sé si en este nivel o de repente en las directivas que se hagan a nivel de facultad, podría ponerse, que dentro de las tutorías grupales en las facultades que tengan un porcentaje mayor de alumnos observados al 10%, los estudiantes con segunda repitencia puedan ser tutorados con tutoría grupal, porque un 80% de alumnos que se necesita con tutoría especial son alumnos con segunda repitencia, y en el caso de mi facultad nosotros tenemos solo 30 profesores a T.C. y el resto son a T.P. que generalmente tienen problemas para desarrollar labores de tutoría.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Está pidiendo que en esa tutoría grupal puedan entrar los de segunda repitencia.

Decano Víctor Cruz: Así es.

Con respecto al otro tema que usted planteó, yo creo que en el caso del decano, el decano vela por toda la marcha académica y administrativa de la facultad, pero de que él se ponga a dirigir el sistema de tutoría específicamente y sea responsable de ese programa en específico, me parece que no es adecuado. Por otro lado, creo que el director de la escuela es el competente para desarrollar dichas tareas y también hay que tomar en cuenta aspectos especiales. Nosotros tenemos el problema de los alumnos observados que siempre están diciendo que no se les da una tutoría adecuada, entonces, todo lo que se hace en tutorías debe obrar en documentación con una custodia especial, entonces, quienes serían responsables de la custodia de los documentos que evidencian las tutorías, serían los directores; pero además hay que ver qué resultados está produciendo la tutoría a nivel de las facultades. Pienso que el vicedecano académico debería ser responsable de un informe de impacto anual de lo que es la tutoría. Estamos haciendo la tutoría y no sabemos qué impacto se está mejorando. Si se está logrando que los alumnos ya no repitan y en base a eso tomar acciones. Hay que señalar responsabilidad en cuanto a la custodia de los documentos y los informes que debería haber.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: De esta relación de personas que se ha colocado como responsables, queda con el vicedecano académico y con el director de escuela, y tal vez los departamentos. Nos quedamos con estas tres unidades.

Alumno Eduardo Apari: Una observación que tengo en el capítulo III es sobre tutorías grupales y desarrollo personal.

8.1.1. Tutoría grupal. Es la que se proporciona a los estudiantes en forma presencial. Puede ser realizada por docentes, graduados destacados de la UNMSM.

Preguntar, ¿cómo se haría la selección de esos graduados destacados, cuál sería el vínculo, porque si bien los docentes pueden ser tutores y si no cumplen la tutoría se va aplicar una sanción como lo vemos en el artículo 17.2. ¿Qué pasa si el alumno graduado deja al aire al alumno tutorando? No habría sanción porque no tiene vínculo.

Si se reglamentó sobre el alumno graduado, el responsable de la tutoría debería tener un artículo “del estudiante graduado que también tenga funciones y responsabilidades”

Decano Julio Mejía: A mí me parece que esta reunión es bastante importante porque tiene que ver con un punto central de la formación académica, no hemos gastado el tiempo. Me parece que lo planteado por el vicerrectorado académico ha servido para esta reflexión y es de las pocas reuniones en que vemos que todos estamos participando y hay un diálogo importante. Hay que tomarlo así. Lo mismo para los señores del vicerrectorado. Creo que este es un material que ha permitido desarrollar un conjunto de reflexiones. Para mí desde mi experiencia ha sido fundamental porque yo recién me estoy enterando de estas cuestiones. Había visto el reglamento pero no le había prestado la atención y lo digo con toda sinceridad. De alguna manera ya tengo una idea de lo que es la tutoría y este reglamento ha cumplido este papel para muchos de nosotros.

Por otro lado, me da la impresión que habría que cerrar un poco más el desarrollo personal. Decía, es de las cuestiones más complejas y difíciles, sobre todo por los estudiantes que vienen a San Marcos, con una complejidad no solo porque son jóvenes sino que muchos de ellos son pobres. Creo que esto me parecería que aquí las funciones serían lo que ya está señalando por algún lado, el liderazgo, la autoestima, creo que esas cuestiones hay que ponerlo de manera explícita aquí en la tutoría del desarrollo personal, la identidad de los jóvenes.

En mi facultad tenemos estudiantes que vienen de Huaycán, viven en la parte superior de Huaycán, ven a un estudiante de antropología en tiritas, ese es un caso real, este muchacho vino desde Ayacucho, lo único que quería era tocarle la espalda, en condiciones denigrantes casi forzado. Es el primer profesional de su familia y vienen aquí a San Marcos, entonces, para eso está el sistema de tutoría antes de derivarlo a un especialista. Esta parte hay que trabajarlo un poco más.

El otro punto es sobre los responsables, creo que aquí se diluye la responsabilidad, aquí debe haber una oficina, un responsable directo de la tutoría si queremos que las cosas funcionen. Puede ser un profesor o alguien que designemos, pero si decimos a los vicedecanos, a los directores, ellos tienen un conjunto de problemas señores. Estamos diluyendo la responsabilidad y me da la impresión que no estamos resolviendo los problemas de la formación de los estudiantes. Los insumos de esta oficina va a servir a los directores, al vicedecanato, pero el responsable debe ser un director específico de tutoría.

Decano Sergio Ronceros: Sobre el tema, voy a leer tres cosas para mirar luego lo que quiero opinar: la definición de tutorías, la orientación y acompañamiento al estudiante en el desarrollo académico y personal... luego está la definición del docente tutor. Dice: "el tutor es el docente asignado por el departamento académico que tiene la responsabilidad de orientar y acompañar en forma personalizada y grupal al estudiante que tiene matrícula condicionada para mejorar su rendimiento académico".

La definición del tutor choca, pero también choca con lo que es la definición de tutoría académica y tutoría de desarrollo personal.

Son dos tutorías diferentes cuando estamos hablando de un sistema integral. Lo que propongo es que sean dos tipos de tutoría: la individual y la especializada.

Esto en el ánimo de que sea menos, cuando más uno escribe más posibilidad de error tiene.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Estamos entendiendo, que algunas cosas no concuerdan como acaba de señalar el Dr. Ronceros.

Luego esta combinación de alumnos observados con alumnos de movilidad estudiantil, y comenzamos a confundir para quién es la tutoría individual contra la tutoría grupal; la misma tutoría de desarrollo personal, que yo le iba a pedir al Dr. Mejía ya que se ha preocupado de ese tema, que haga una mejor descripción de esta sección de la tutoría de desarrollo personal, pero dice en el mismo artículo 8.2 que es grupal. Yo no sé por qué es grupal y no individual. Si se habla de esos alumnos necesita de un trato más especializado. Me parece que si ustedes lo permiten, haremos las correcciones en el interior del reglamento para que no haya estas contradicciones que estamos encontrando y podamos presentarle un documento que tenga coherencia en todos sus aspectos, y en términos de responsabilidad, me estoy quedando que en las escuelas y los departamentos, pero también he escuchado de parte del Dr. Mejía, que haya en las facultades, pero propondría que dejen a las facultades decidir si ponen a una dirección de tutorías dentro de la dirección o del vicedecanato académico para que ellos dedican si colocan a una dirección de esta naturaleza.

Decano Máximo Poma: ¿Qué problema queremos resolver a través de la tutoría? Me parece que son dos: la deserción estudiantil y las repitencias. Para esto las facultades tienen cierta estructura porque el tutor no va a resolver todos los problemas. Lo que buscamos es el acompañamiento al estudiante para que termine su formación profesional con calidad, entonces, hay unidades en las facultades que van acompañar a los estudiantes, por ejemplo: asesoría y orientación al estudiante; bienestar y otras. Si hay problemas de habilidad blandas, creo que puede ser a través de actividades extracurriculares. Los recursos propios de la universidad deben estar orientados a desarrollar actividades extracurriculares de tal manera que el estudiante pueda recibir clases, orientaciones que mejoren su desempeño.

Alumno Vladimir Sánchez: Sobre el punto 8.1.2 propondría que se ponga los estudiantes regulares, porque mayormente son los estudiantes observados y regulares, y daría el caso en que por ejemplo, hay alumnos que jalan un curso pero no entran a la cuestión de observados, y ahí como que se le estaría excluyendo de participar en las tutorías grupales.

Sobre la tutoría de pares se menciona que tiene que ser los cinco primeros puestos de cada escuela académica. Propondría que eso se pueda ampliar un poco más, tal vez hasta el tercio estudiantil, obviamente se sobrentiende que va haber una preselección previa convocatoria, porque solamente poner los cinco primeros puestos lo hace muy estrecho además los compañeros de los primeros puestos no necesariamente quieren brindar tutoría, porque más viven estudiando, a veces son muy poco empáticos con los compañeros. Lo mismo en el 8.2 donde dice: rendimiento académico satisfactorio, que se ponga mejor como alumno regular.

Tenía una duda. Sobre los graduados destacados. Eso se entiende como que se va a evaluar la cantidad de notas o el estudiante al momento de graduarse ha podido desempeñar. Por ejemplo, conozco un compañero de ingeniería de minas que no terminó en cinco años, terminó en siete años con muchos cursos jalados pero hoy día él tiene una empresa de liderazgo, y siempre habla de superación.

Sobre lo que mencionaba el doctor, que el decano no ingrese como responsable, yo creo que sí debe ser responsable en el sentido que si se va a invitar a un graduado destacado o a un estudiante de la cuestión de pares, yo creo que eso debería ser respaldado por una resolución decanal y después por un reconocimiento. En ese aspecto el decano sí es importante que sea participe de esto. Obviamente que el que va a dirigir va a ser el responsable de cada dirección de escuela.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Pero ese es un procedimiento. Generalmente el director de la escuela que es el encargado probablemente de la tutoría de su escuela, solicita al decano el ingreso de los graduados destacados y el decano respalda de manera oficial, pero para eso no necesita estar el decano acá.

Alumno Eduardo Apari: Sobre el rendimiento académico satisfactorio, un caso específico, póngase que en estudios generales un alumno jale tres materias y uno la aprueba, y con ello va a tener un promedio ponderado desaprobatorio, entonces, acá no entraría a tener tutoría porque en ninguno de ellos se le incluye, entonces, estaría bien ponerle como un estudiante con matrícula regular.

Segundo, sobre los graduados destacados de la universidad, yo conozco alumnos graduados que estarían dispuestos a venir y dar tutorías y apoyar a los chicos. Para poder tener esta inserción de alumnos graduados, lo que se tiene que hacer es reglamentar. Como se va a hacer la selección de estos alumnos, qué tipo de vínculos van a tener, porque si bien sabemos que las tutorías grupales van a ser dadas por docentes, si el docente no la cumple va a haber una sanción, según el artículo 172 del estatuto, pero un alumno graduado que no tiene vínculo con la universidad, ¿qué tipo de sanción tendría?

Si es que también se incluye a los alumnos graduados, tendríamos que hacer una pequeña modificatoria en el capítulo IV, ya que se pone docente tutor, más no "docente, alumno graduado de la universidad".

Alumno Paulo César Santos: Vemos que es importante que se ponga el tema del alumno regular en los puntos de desarrollo personal.

Lo otro, en varias facultades los graduados constantemente están abriendo cursos, apoyando a los estudiantes mediante la federación, sería importante que también se les tome en cuenta en la tutoría, que se reglamente esto y se les dé la oportunidad.

Tercero, este reglamento es un buen avance, como dijo el decano Ronceros, tenemos que hacer el esfuerzo para que se implemente lo más rápido posible y de la mejor manera, pero también entiendo que cuando la federación lo propuso, se hizo tomando la problemática de los observados. Si va a haber un déficit de docentes creo que es tomar en cuenta el tema de los observados para poder superar eso.

Decana Betty Millán: Es cierto, la definición de docente tutor debería variar porque no es solamente dirigido a alumnos que tengan matrícula condicionada.

Segundo, me parece que el tema de la tutoría debe estar bajo responsabilidad de docentes, no puede estar bajo responsabilidad ni de graduados ni de estudiantes de últimos años. Eso no quiere decir que ellos no puedan participar, sino que tiene que darse otro mecanismo.

Cuando nosotros estuvimos en Harvard vimos cómo los profesores, y una charla dirigida a nosotros fue de los estudiantes, que son alumnos con bastantes competencias, y ellos también hacen el acompañamiento a los estudiantes conjuntamente con el profesor de un curso; y en la entrevista con nosotros nos decían cuál era su labor dentro del curso con el profesor. Eso no era para tutoría, era para los cursos. En el caso de la tutoría, es cierto, hay graduados que ya no son estudiantes, que son exitosos profesionalmente. Ellos pueden ayudar a transmitir experiencias, y entiendo cuando se habla de grupal, es dirigido a 10 o 15 estudiantes que debería estar dirigido por un docente y que invitan, coordinan, organizan estas reuniones grupales. Ahí pueden invitar a connotados políticos exitosos, no corruptos; con la finalidad de que puedan transmitir esas experiencias, como un expositor que tenga que ver con la realidad nacional, pero eso va a competir al docente tutor, porque de lo contrario como dice el estudiante, ¿cómo se sancionaría al graduado que está viniendo a contribuir con algo de la tutoría?, pero no puede ser su obligación, de ninguna manera, ni al estudiante tampoco. Cuando se entiende lo grupal, yo lo veo así, es principalmente a los estudiantes sean incluso repitentes o no, lo grupal no puede excluir a los que tienen problemas de repitencias tampoco; es cierto, tal vez va haber mayor acuciosidad, mayor supervisión a los jóvenes que tengan algún tipo de problemática, pero ellos también tienen derecho a escuchar al graduado exitoso que viene a transmitir alguna experiencia, no puede ser excluido, sería discriminar a los jóvenes.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Es cierto eso, me parece importante que esto de los graduados debería ser mejor especificado en el reglamento y lo que ha señalado la Dra. Millán, sí pues hay graduados, pero los graduados son gente muy ocupada, pueden venir, darnos una charla pero no quedarse enganchados con los estudiantes que es el trabajo de los profesores que están acá.

Decano Sergio Ronceros: De acuerdo con la Dra. Millán, lo que hace el graduado en nuestro caso es hacer lo pre-profesional cuando el alumno va hacer una práctica o una residencia, un SERUMS; va y se comunica con esta persona o se le invita a hacer una charla. El graduado no va a ir a sentarse con un alumno durante siete años, por lo tanto, no tendría que tener ninguna responsabilidad al respecto. Cuando uno ve cómo se ha desarrollado la tutoría y ve la tutoría grupal, y dice, para estudiantes con alto desempeño académico, es invitar a los egresados importantes para este grupo, para todos pero fundamentalmente para este grupo, para que puedan colocarse donde están.

Decano Víctor Cruz: Con respecto a este tema de la clasificación de las tutorías, creo que las tutorías tanto individual como grupal son aplicables a todos los grupos, por otro lado, creo que sí debe señalarse que se hace tutoría para los

alumnos que son observados pero también debe señalarse los otros grupos; los alumnos con alto rendimiento también merecen nuestro apoyo para que ellos sigan ese rumbo. Además hemos dicho que la tutoría es integral.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: ¿Podríamos hablar de tres grupos entonces? Los de alto rendimiento, observados y los regulares.

Decano Víctor Cruz: Claro.

Alumno Eduardo Apari: Opino en lo que es tutoría grupal, desarrollo profesional, podríamos hacer un sub artículo que diga, se considera la participación de graduados destacados del área para el desarrollo de las tutorías grupales y de desarrollo personal.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Si eso mejora la comprensión del reglamento podríamos hacerlo.

Decano Sergio Ronceros: En el ánimo de que no confunda, porque cada vez que colocamos más cosas más problemas tenemos en comprender de qué se trata. La tutoría, ya lo hemos definido que es integral, yo estoy proponiendo que sea individual y especializada, pero el que orienta al estudiante a hacer aquellas cosas es el tutor que lo va a tener todo el tiempo, y él va a identificar qué necesita el alumno, si es un alumno de alto rendimiento entonces buscará la forma de contactarlo con egresados notables para que puedan ayudarlo, y ahí está la tutoría grupal, individual. Nosotros no tendríamos por qué definir, a no ser que lo hagamos en un glosario de términos qué puede hacer el tutor. Decirle, mira tú tienes tres o cuatro posibilidad de hacer tutoría pero eso sería constreñirlo un poco en todo el desempeño que hay, porque sí no vamos a estar metidos en un documento y no vamos a poder salir de él. Las tutorías son de dos tipos, la que se hace de manera individual permanentemente y la que se hace de manera especializada, dependiendo del problema que tiene el alumno. Debemos dejar abierto que el tutor se maneje en un ámbito más amplio para que decida él qué debería tener; lógico, con la supervisión del director de la escuela, del VRAP, del decano y de todos los que están interviniendo en el tema y lógico con los alumnos también.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Lo que pasa es que hemos estado discutiendo que hay los profesores docentes tutores y ahora hay un grupo que son los graduados que no pertenecen a la plana docente o también consideran a alumnos de los últimos años que pueden hacer tutoría por pares y me parece que eso sí tiene que ser definido, porque no es lo mismo pues, un profesor docente que hace tutoría a un estudiante que ayuda hacer tutoría a sus compañeros que están en los primeros años, y eso está mezclado en los tipos y en los niveles y en las definiciones de tutorías, pero eso genera ese tipo de confusión.

Alumno Eugenio Mendoza: Como dice el Dr. Ronceros, hay que verlo en dos grupos más, individual y especializado, y dependiendo de ello la facultad misma tiene que ver la problemática en sí.

Sobre lo especializado, tanto de los alumnos que van a dar la tutoría tiene que tener otro mecanismo de evaluación y tiene que tener un compromiso de parte de ellos, si bien no es su función, pero lo puede dejar al aire y se queda sin nada el alumno.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Por eso es difícil porque no hay forma de sancionar a estos graduados que están prestando su tiempo y luego te dicen "no puedo" y dejan en el aire al alumno; y no hay forma, no se le puede poner sanciones. Eso es hablar sobre una realidad.

Lo que me preocupa es un asunto, eso de individual y especializado es en dos grupos, ¿pueden aclararme?

Decano Sergio Ronceros: Para los sistemas que yo he mirado que existen. Hay un tutor permanente que identifica el problema. Si mi alumno tiene problemas psicológicos lo mando con el psicólogo, ese es un tutor especializado.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Ok, entendí, pero qué pasa con las tutorías grupales.

Decano Sergio Ronceros: Perdón, pero es la forma cómo se hace la tutoría. Yo puedo hacer la tutoría individualizada pero el profesor especializado tiene cuatro o cinco alumnos con problemas en psicología. Los reúne y trata de resolver el problema.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Eso tiene que ser aclarado, porque grupal acá se está entendiendo un grupo de estudiantes que vienen de Harvard y acá le pongo un tutor que hace un trabajo de tutoría a esos estudiantes de manera grupal y no de manera individualizada.

Decano Sergio Ronceros: De acuerdo, el tema que yo quiero que comprendan es que la tutoría parte de la persona que va a tener al alumno durante siete años.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Es alumno o los alumnos. Eso tiene que estar claro porque acá no se está viendo así.

Decano Sergio Ronceros: Lo grupal va a ser después cuando se identifique a un grupo de alumnos que tienen un mismo problema, entonces, los quince se reunirán alrededor del curso de psicología porque no lo han aprobado.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Pero no alrededor del tutor.

Decano Sergio Ronceros: El tutor es el que más o menos organiza ese sistema.

Alumno Eduardo Apari: Opino que eso lo de tutoría individual y especial podría ser el término cambiado a una tutoría regular y una tutoría especial, ¿en qué termino regular? La tutoría regular podría ser individual para estudiantes con respecto a alto rendimiento académico o los de movilidad estudiantil, y el grupal podría ser para los estudiantes con matrícula regular, y lo que sería la tutoría especializada, una tutoría netamente individual para poder identificar los casos específicos; o sea, que ese término individual sea cambiado por un término regular y especial, podría ser.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Sí pues, porque lo individual llama a lo grupal, y nos estamos confundiendo.

Decano Sergio Ronceros: El término de ponerle nombre no tiene mayor relevancia, lo que debería haber es una tutoría para todos los alumnos. Ese tutor que se ocupa de dos, tres o veinte dependiendo de la posibilidad de cada facultad. Su deber es identificar su problema y si él puede resolverlo lo resolverá. Si no puede tendremos una tutoría especializada que puede ser individual o grupal de acuerdo al problema. El nombre que se le coloque no tiene relevancia. Lo que hay que describir es la forma cómo se hace.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Si tienes una tutoría individual y luego pasas a una tutoría especializada que puede ser grupal, comenzamos a confundirnos en los términos.

Alumno Eduardo Apari: Solamente el término de tutoría y como dice tutoría especializada para los alumnos de repitencia.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Como el Dr. Ronceros se ha referido.

Alumno Eduardo Apari: Claro.

Decano Víctor Cruz: Yo creo que sí debería hacerse la diferencia entre una tutoría regular que es de rutina, y una tutoría especializada que creo en el estatuto se señala en el caso de los alumnos observados, y que también en ese grupo de tutoría especializada incluimos a los alumnos de alto rendimiento. En especial a esos dos grupos.

Dentro de esa tutoría regular y esa tutoría especializada puede haber tutorías grupales e individuales. Es una herramienta nada más.

Con respecto a la participación de la tutoría por pares, yo pienso que no debería estar señalada aquí en este reglamento, porque creo que es un tema operacional. A la hora del desarrollo de la tutoría se verá si se invita a alumnos destacados de la universidad o de otra universidad. No hay que señalarlo acá en el reglamento porque si no amarra las cosas.

Alumno Alberto Urquiaga: No coincido con lo que dice el profesor último porque al final este reglamento es general, en el específico de cada facultad se establecerá, pero si no ponemos los pares que es en general, en el específico no lo vamos a poder hacer, y yo voy a discrepar con mi compañero de pregrado pero él no puede decir, los graduados destacados y no hay una forma de control. Yo conozco en ciertas facultades muchos graduados que vienen y les pedimos hacer charlas, exposiciones, y vienen así con el amor a la camiseta sanmarquina, no podemos dudar. En derecho, por ejemplo, mucho se establece si el estudiante va al sector privado o público. Tenemos un profesor sanmarquino que es fiscal de la nación, hace tres años tuvimos a un profesor que era presidente del poder judicial y así muchas instituciones, y eso es un referente en las imágenes de los alumnos de los primeros años; y la otra parte es, que los graduados que pueden venir que se especificará en cada reglamento de facultad, eso es un mérito porque nadie viene por nada. Yo conozco a los alumnos de pregrado que se van a todas las conferencias por sacar sus certificados, eso es un valor, los graduados van a apoyar en mucho.

Ahí no están los alumnos observados, están los alumnos que dice, en caso de, alumnos con rendimiento satisfactorio o alumnos con alto desempeño académico. No hay alumnos con repitencias, eso es una aclaración.

Persona no identificada: Se trata acá también de alumnos que tienen problemas de repitencia, y en otros casos de alumnos con alto rendimiento. Es un aspecto que no estoy viendo en la universidad hace años, que el alumno se pueda insertar en el mundo profesional. Existe la oficina de prácticas preprofesionales para que ayude a conectar a nuestros estudiantes.

Alumno no identificado: Con respecto a lo que dice mi compañero de posgrado, por eso yo dije al último de que los que son graduados destacados de la universidad, se quite y se ponga un artículo de que se puede dar la participación de graduados de la universidad, porque es cierto, hay estudiantes graduados que vienen acá por amor a la camiseta, pero yo en ningún momento he dicho que se tiene que sancionar; lo dije porque estaba incluido en que se puede "realizar", y cuando se dice se "realiza por el graduado", ahí hay una responsabilidad del graduado. Por eso dije que se ponga, "se puede contar con la participación de graduados y también ver el tema de los méritos, certificación", por la misma facultad me parece excelente porque al final ayudaríamos al estudiante graduado a tener algo más para su currículum vitae y su experiencia profesional.

Decano Víctor Cruz: Debemos ponerlo de manera general, el proceso de tutoría podrá contar con el apoyo de otros agentes externos, otras personas externas o dentro de la universidad, porque se supone que el tutor va a requerir el apoyo de diferentes tipos de personas que pueden ser profesionales externos, graduados de la misma universidad o inclusive los alumnos de alto rendimiento que estuvieran en los últimos ciclos, pero no podemos poner los graduados nada más porque ahí cerraríamos la posibilidad de un mejor apoyo

Decano Máximo Poma: Me parece que este es un problema de gestión, el responsable es el tutor, un docente a quien se le encarga, no hay pago adicional, entonces, a ese docente, a ese tutor se le asignará, uno, dos o más estudiantes, por ejemplo, cuando él dicta un curso puede tener en esa sección alumnos con muchas repitencias, entonces, él puede ser el tutor de ese grupo. Si dentro de ese grupo se identifica que alguien tiene algún problema mayor, entonces, busca a otros profesionales para que le ayuden a resolver ese problema del estudiante. Entonces, en ambos casos, grupal o individual puede requerir de un especialista, pero para eso ya la facultad tiene otro mecanismo para poder atender.

Vicerrector de Investigación y Posgrado. Solo me ha preocupado que diga que la tutoría no es pagada. Si a la tutoría uno le pone carga, para eso le pagamos un sueldo al profesor, y es bien pagado. Lo del graduando será no pagado pero al profesor está pagado, que le pagan poco pero ese es otro tema.

Alumno Vladimir Sánchez: Hay que diferenciar lo que es una tutoría individual y una tutoría grupal. La individual se enmarca en el artículo 189 que habla de los alumnos observados y cuando es individual no significa que es para un solo alumno, porque ya hemos aprobado en el anterior consejo que un tutor puede tener hasta seis tutorandos, pero por tener seis tutorandos no es grupal sigue siendo individual porque a cada alumno se le va a llevar su registro. Hay un cronograma incluso de cómo se tiene que hacer este llenado de formatos y lo que se entiende como tutoría grupal yo lo entiendo como una cuestión de reforzamiento a un grupo de estudiantes.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Ahí viene la confusión, lo que llama usted grupal es lo que el Dr. Ronceros está llamando la tutoría especializada que puede agarrar a varias personas por un tema especial y llamar a un profesor para que les dé ese curso. Solo aclarar esto de lo individual y grupal, de repente, sacamos las palabras individual y grupal y ponemos tutoría, y luego la tutoría especializada para los casos que hemos estado señalando.

Decano Sergio Ronceros: Solo para recordarles, las tutorías no se hacen para el que está jalado o el que tiene alto rendimiento o para el que es alumno regular, se hace para el alumno que después de dar su segunda práctica está jalado. A ese alumno hay que recuperarlo para que no jale, esa es parte de la tutoría que realiza el tutor, por eso es importante que un solo profesor tenga a los alumnos durante todo el tiempo, porque él va a tener el registro de las notas de todos, cómo van sus exámenes a través del curso que está realizando en ese momento, y se va a dar cuenta en qué momento es necesario que lo traiga y mire qué está pasando con él para que no jale el curso. La importancia de la tutoría no es que recupere al que está jalado, la importancia de la tutoría es que no salgan jalados. Eso hay que entenderlo. El sistema de tutoría tiene otra connotación, tiene otra explicación.

Decano Víctor Cruz: Yo sí creo que se debe mantener tanto la tutoría individual como la grupal, porque son herramientas que se utilizan a la hora de hacer la tutoría, y eso está señalado en el estatuto inclusive; y más en un reglamento, no debería señalar porque de repente hacemos la tutoría grupal y los alumnos a la hora que salgan jalados van a decir: "no ha sido una tutoría adecuada porque fue una tutoría grupal, tenía que ser individual".

Alumno Eduardo Apari: Con respecto a lo que acotó mi compañero es cierto, porque nosotros supimos que el profesor podía llevar hasta seis tutorandos por semestre. Si alguien quiere hacer una tutoría grupal de seis alumnos, ya obtiene los seis tutorandos, ¿o cómo sería ahí?, ¿cuál sería la equivalencia?, ¿hasta cuántos alumnos podría tener en una tutoría grupal, un profesor?

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Estoy entendiendo que no es grupal. Lo que tiene es varios estudiantes y a cada uno lo va a tratar individualmente. No es grupal. No es que llame a los seis y les diga ahora les voy a dar clases de... eso no es la tutoría.

Alumno Eugenio Mendoza: El tema se está yendo mucho a la tangente, y la cuestión es centralizar viendo lo que es el caso de tutoría en sí y lo que es tutoría especial, y como representante mencionaba que la universidad tiene que ver todo ese caso, pero quién más conoce la problemática de cada facultad. La universidad tiene el conocimiento pero la facultad tiene la responsabilidad.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Bueno, ya hemos discutido bastante este tema y lo que está quedando entonces es que la administración, en este caso el vicerrectorado, acopiará un poco lo que acá hemos discutido y anotado, sin embargo, me gustaría que hagan un esfuerzo mayor ustedes, y que nos hagan llegar algunos detalles para que ayuden al vicerrectorado en sacar un documento mejor del que hemos sacado. Si se dan su tiempo y algunas anotaciones hacen en función a lo que hemos discutido; le comprometo al Dr. Ronceros que esta definición de tutoría que ha sido pública esta mañana de la tutoría general y luego la especializada, podríamos mandar alguna documentación al vicerrectorado para que nos ayude. La próxima semana estaremos sacando el reglamento, lo traeremos a conocimiento de ustedes y luego lo pasamos previamente a la comisión.

Profesor Hugo Rojas: Estamos hablando sobre la tutoría para el futuro, ¿pero qué pasa con la tutoría de los estudiantes que son antiguos?, ¿cómo se va a solucionar ese problema?, ¿qué facilidades le va a dar la universidad para salir de ese trance en que se encuentran actualmente?

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Si el estudiante está matriculado es un estudiante que se le ha tratado como a cualquier otro estudiante, más allá de que sea antiguo, nuevo, o que va a ingresar, el estudiante matriculado es un tema que va a ser tratado de la misma manera por todos.

Alumno Eduardo Apari: Con respecto al sorteo de vacantes de admisión, si nos podrían a través de la secretaria general mandar un correo especificando la hora en la OCA.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: En principio hemos quedado el viernes a las 10:00 a.m. con el Dr. Álvarez, sin embargo, si es necesario que haya una citación oficial vía correo para el día viernes. De todas maneras les va a llegar a más tardar mañana.

Gracias por la comprensión y el apoyo. Se levanta la sesión.

... * ...